

SINDICATO DE TRABAJADORES DESCENTRALIZADOS DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN “GRAL. LÁZARO CÁRDENAS”

Con fundamento en la normativa laboral de la Secretaria de
Salud se publica la 1a:

C O N V O C A T O R I A **BECA DE APROVECHAMIENTO** **CICLO ESCOLAR 2023 - 2024**

Tendrá derecho a participar en la asignación de la beca por aprovechamiento escolar, las hijas o hijos de los trabajadores, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1°.- Estar cursando estudios de primaria, secundaria o nivel medio superior.
- 2°.-Requisitar la solicitud para la beca de aprovechamiento escolar.
- 3°.- Proporcionar ultimo comprobante de percepciones y retenciones, que acrediten ser integrantes del sindicato General Lázaro Cárdenas (Se verificara que el periodo de afiliación corresponda al ciclo escolar).
- 4°.-Copia y original (para cotejo) de identificación oficial **VIGENTE** del trabajador.
- 5°.- Proporcionar copia del acta de nacimiento de su hija o hijo o documento que acredite la tutela del menor.
- 6°.-Entregar comprobante de calificación en original (para cotejo) y copia con un promedio mínimo de 9.0 (nueve), durante el ciclo escolar inmediato anterior.
- 7°.-Concursar conforme a la convocatoria y ser seleccionada en el Sorteo que para tal efecto se lleve a cabo en la sede sindical.

COMITÉ EJECUTIVO STDSSM
GRAL. LÁZARO CÁRDENAS